



A G E N D A

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

EN ATENCIÓN A LO ACORDADO POR ESTE MÁXIMO ORGANISMO, EN LA SESIÓN DE HOY, A PRIMERA HORA, SE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: BR. ALEJANDRO LINARES, BR. JORGE LINARES Y BR. LUIS BARRETO.

FECHA: 05.05.2010

LUGAR: Sala Consejo de Núcleo

HORA: 8:30 a.m.

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Actas.

Acta N° 950 de la sesión ordinaria del 28.04.10.

PROPUESTA: Para ser consideradas en la próxima sesión.

3. Consideración de Actas.

Acta N° 949 de la sesión ordinaria del 14.04.10.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos.

5.1 Comunicación S/N de fecha 25-03-2010, suscrita por los Brs. Jhoan Villasmil, Miguel Prada, Oscar Ramírez y Ender Hernández, solicitando el aval institucional para la realización del Curso: "Prevención Contra Terremotos en Estructuras", el día 27 de mayo del año en curso, en el marco de la celebración del décimo aniversario de AECANURR.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

6. Relación OAP (ver anexo).

7. Informe del Vicerrector-Decano: Dr. Eric Brown.

7.1 Del Consejo Universitario del 03.05.10.

7.2 Varios.

8. Informe de los Coordinadores.

8.1 De la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.2 Varios.

8.2 De la Coordinación Administrativa.

8.3 De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.4 De la Coordinación de Extensión y Cultura.

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1 Comunicación N° PP026-10, de fecha 10.04.10, de la Prof. Elina Rojas (Directora Laboratorio "José W. Torrealba"), remitiendo reglamento de Instituto Experimental "José Witremunto Torrealba", para ser considerado por el Consejo de Núcleo.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.2 Comunicación N° Sec-CU00228, de fecha 22.03.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), enviando el texto del acto administrativo N° CU-0633-10, dictado por el Consejo Universitario en fecha 12.04.10, relacionado con la Delegación Interorgánica para la adjudicación y firma de contratos para la ejecución de obras, la adquisición de bienes y servicios para la Universidad de Los Andes.

PROPUESTA: Para conocimiento del Cuerpo.

8.5.3 Comunicación N° CU0610-10, de fecha 12.04.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario quedó en cuenta del acta de concurso de credenciales para proveer un (1) cargo de Instructor T.Cv. 09 horas del área de Filosofía, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales; en donde resultó ganador el Lic. Briceño Briceño, Jesús Rafael (C.I. 15.294.927).

PROPUESTA: En cuenta.

8.5.4 Comunicación N° CU0534, de fecha 12.04.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó solicitar colaboración en los términos expresados en la comunicación del Consejo del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, a los Profesores José Francisco Martínez y José Luis Malaguera (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas), para que participen en el proceso de apelación del caso judicial que se le sigue al Prof. Pablo Rivera.

PROPUESTA: En cuenta.

8.5.5 Comunicación N° CU0654, de fecha 12.04.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de ampliación de dos (2) cupos para la carrera de Ingeniería Civil en la modalidad de Alto Rendimiento, un (1) cupo para la carrera de Ingeniería Mecánica en la modalidad Prueba de Selección y un (1) cupo en la carrera de Educación mención Física y Matemática en la modalidad de Atletas de Alta Competencia, para el semestre A-2010, en un todo de acuerdo al párrafo único del artículo 38 del reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes.

PROPUESTA: En cuenta.

8.5.6 Comunicación N° CU0687, de fecha 12.04.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario conoció comunicación de la Prof. Natalie Espinoza (Jefa Departamento Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), en la cual plantea su rechazo sobre la designación del jurado para el concurso de oposición del área Contable (sub-área: Sistemas de Información Contable), en el cual en el Consejo de Núcleo no fueron considerados los criterios académicos establecidos por la unidad académica correspondiente y no consideraron otros especialistas que están adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes que por su formación y desempeño en docencia e investigación pudieran formar parte de la conformación del jurado. Al respecto, el Consejo Universitario acordó remitir al Consejo del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, para que emita opinión con carácter de urgencia, en un lapso de quince (15) días continuos.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.7 Comunicación N° CU0493-Circular, de fecha 12.04.10, del Prof. José María Andréz (Secretario de la Universidad de Los Andes), notificando que el Consejo Universitario acordó: 1. Que es obligatorio contemplar en el Plan de Formación de los Instructores los cursos del Programa de Actualización Docente (PAD) que oferta el Vicerrectorado Académico, salvo las excepciones previstas en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación. 2. Que este requisito no será solicitado para procesar el ascenso del Instructor a la categoría de Profesor Asistente, en aquellos casos en los que a la fecha de aprobación de la presente resolución, en el Plan de Formación no se les hubiera contemplado los cursos del Programa de Actualización Docente.

PROPUESTA: Para conocimiento del Cuerpo.

8.5.8 Comunicación N° DAP-0809-10, de fecha 16.04.10, del Prof. Pablo Djabayan (Director Dirección de Asuntos Profesorales), dando respuesta a comunicación del Consejo de Núcleo, relacionada con la solicitud de aclarar, en los casos especialmente justificados, por estar el Becario en Venezuela y el tutor en el exterior, que la constancia debe ser consignada con la firma original. Al respecto, informa que la tipología de documentación que respalda la condición y su trámite están bien establecidos en la resolución N° CU1079-09, que dicta lo siguiente: “sólo si se presenta informe favorable del tutor, o de la institución donde haya realizado los estudios...”

PROPUESTA: Para conocimiento del Cuerpo.

8.5.9 Comunicación N° UA091-10, de fecha 21.04.10, de la Prof. Rosalba Ulloa (Coordinadora Admisión Estudiantil), remitiendo solicitud del Br. Ezio Valeri (C.I. 18.620.410), para ingresar a la carrera de Comunicación Social del Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, por vía preferencial. Asimismo, informa que se recurre a la admisión vía preferencial en vista de la Medida de acción afirmativa a favor del ingreso de las personas con discapacidad a la educación superior venezolana, remitida por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Prof. Luis Acuña, en vista que esta casa de estudios aún no tiene previstos los canales regulares para la aplicación de la prueba de admisión a personas con discapacidad, que garanticen la equiparación de oportunidades en el ingreso a las mismas.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.10 Comunicación N° CIP-NURR-049-10, de fecha 27.04.10, de la Dra. Elci Villegas (Coordinadora Investigación y Postgrado), informando que las actividades de preinscripción para la Especialización en Derecho Mercantil mención Tributos Empresariales y Empresas Sociales, se iniciarán a partir del 20.04.10 hasta el 11.05.10. Asimismo, notifica que el día 26.05.10, sostendrá una reunión con el Dr. Ricardo Romero (Director del Postgrado y Coordinador General de la Especialización en Derecho Mercantil), con la finalidad de concretar los criterios académicos-administrativos que permitirán desarrollar ese programa.

PROPUESTA: Para conocimiento del Cuerpo.

8.5.11 Comunicación N° GISA-2010-04-41, de fecha 24.04.10, del Dr. Edgar Jaimes (representante de la Universidad de Los Andes ante Foro Agrícola Nacional), solicitando la designación de un representante del Consejo de Núcleo, cuya actividad docente, investigativa y de extensión esté vinculada con la problemática de los sistemas de producción hortícola en los estados Mérida, Táchira y Trujillo, para que asista a la “Jornada de Análisis Situacional del sector Hortícola Andino”, el día 11.06.10, a las 9:00 a.m. en el Hotel Las Truchas, en Timotes (Mérida).

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.12 Comunicación N° DCS-44-10, de fecha 28.04.10, del Prof. José Guido Hidalgo (Jefe Departamento Ciencias Sociales), solicitando incluir para el tercer llamado a concursos de oposición, un (1) cargo de Instructor T.C. para el área de Sociología, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales; el cual está ocupado por el Prof. Emilio Tariffi.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.13 Comunicación N° MSV-136-10, de la Prof. Carmen Araujo (Directora Museo Salvador Valero), solicitando autorización para organizar el acto especial de apertura de la “X Bienal Salvador Valero de Arte Popular”, el día 22.05.10, en la sede del Museo en Carmona. Asimismo, informa que en el marco de esta actividad se rendirá homenaje a Josefa Sulbarán, Francisco Prada, Fundación Jueves Cinco, entre otros; la cual será financiada por una solicitud de Financiamiento para la Organización de Reuniones Científicas (sub-programa SULA) del CDCHT de la Universidad de Los Andes.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

8.5.14 Comunicación N° MSV-137-10, del Dr. Jairo Portillo (Coordinador General X Bienal), solicitando autorización para organizar el acto especial de apertura de la “X Bienal Salvador Valero de Arte Popular”, el día 22.05.10, en la sede del Museo en Carmona. Asimismo, informa que en el marco de esta actividad se rendirá homenaje a Josefa Sulbarán, Francisco Prada, Fundación Jueves Cinco, entre otros; la cual será financiada por una solicitud de Financiamiento para la Organización de Reuniones Científicas (sub-programa SULA) del CDCHT de la Universidad de Los Andes.

PROPUESTA: Para consideración del Cuerpo.

9. Comisiones.

Dr. Eric Brown
Vicerrector-Decano, Presidente
del Consejo de Núcleo

/betty